



Firma Digital

Firmado digitalmente por REQUEJO
ALEMAN Juan Carlos FAU
20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.09.2023 20:48:22 -05:00



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 111-2023-SENAMHI/PREJ

Lima, 15 de septiembre de 2023

VISTOS:

La carta de renuncia presentada por la Directora de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI, de fecha 15 de septiembre de 2023 y el Informe N° D000016-2023-SENAMHI-ORH-NVA, de fecha 15 de septiembre de 2023, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N 111-2022-SENAMHI/PREJ, de fecha 04 de octubre de 2022, se designa a partir del 05 de octubre de 2022, a la señora Gabriela Teófila Rosas Benancio, para ocupar el puesto de confianza de Directora de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI;

Que, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI de acuerdo a lo señalado en el literal s) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del SENAMHI, tiene entre otras, la función de "Designar, remover y aceptar la renuncia de aquellos que ejerzan cargos de confianza";

Que, con Proveído N° D001784-2023-SENAMHI-PREJ, de fecha 15 de setiembre de 2023, el Presidente Ejecutivo del SENAMHI, acepta la renuncia presentada por la señora Gabriela Teófila Rosas Benancio, Directora de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, la cual será efectiva a partir del 17 de setiembre de 2023, encontrándose el puesto directivo vacante a partir de esa fecha;

Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 17 de septiembre de 2023, la renuncia formulada por la señora GABRIELA TEÓFILA ROSAS BENANCIO al puesto de DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA Y EVALUACIÓN AMBIENTAL ATMOSFÉRICA del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI; dándosele las gracias por los servicios prestados, debiendo retornar a la plaza de origen de ESPECIALISTA EN METEOROLOGÍA II, con Nivel



Firma Digital

Firmado digitalmente por GARCIA
MANRIQUE Alvaro Enrique FAU
20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.09.2023 20:08:53 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por GARCIA
TUEROS Laiter Luis FAU
20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.09.2023 20:10:05 -05:00

Remunerativo P-4, de la SUBDIRECCIÓN DE PREDICCIÓN METEOROLÓGICA de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, reservada para dicho fin, sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728.

Artículo 2.- Declarar vacante el puesto directivo de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, hasta la designación del nuevo titular.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la señora GABRIELA TEÓFILA ROSAS BENANCIO y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese



Firma Digital
Firmado digitalmente por REQUEJO
ALEMAN Juan Carlos FAU
20131366028 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.09.2023 20:48:51 -05:00

JUAN CARLOS REQUEJO ALEMAN
Presidente Ejecutivo (e)
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI



Firma Digital
Firmado digitalmente por REQUEJO
ALEMAN Juan Carlos FAU
20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.09.2023 20:40:48 -05:00



Firma Digital
Firmado digitalmente por GARCIA
MANRIQUE Alvaro Enrique FAU
20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.09.2023 20:09:01 -05:00



Firma Digital
Firmado digitalmente por GARCIA
TUEROS Laiter Luis FAU
20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.09.2023 20:10:19 -05:00

Fe de Erratas de la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 111-2023- SENAMHI/PREJ suscrita el 15 de setiembre de 2023

DICE:

“(…)



Firmado digitalmente por GARCIA
MANRIQUE Alvaro Enrique FAU
20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.09.2023 20:32:16 -05:00

Aceptar, a partir del 17 de septiembre de 2023, la renuncia formulada por la señora GABRIELA TEÓFILA ROSAS BENANCIO al puesto de DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA Y EVALUACIÓN AMBIENTAL ATMOSFÉRICA del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI.

(…)”

DEBE DECIR:

“(…)



Firmado digitalmente por GARCIA
TUEROS Laiter Luis FAU
20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.09.2023 20:30:22 -05:00

Aceptar, a partir del 16 de septiembre de 2023, la renuncia formulada por la señora GABRIELA TEÓFILA ROSAS BENANCIO al puesto de DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA Y EVALUACIÓN AMBIENTAL ATMOSFÉRICA del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI.

(…)”



Firmado digitalmente por ROSAS
BENANCIO Gabriela Teofila FAU
20131366028 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.09.2023 21:00:18 -05:00

GABRIELA TEÓFILA ROSAS BENANCIO
Presidenta Ejecutiva
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI